

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 47** *ANUNCIO de 16 de diciembre de 2016, de la Resolución de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, relativo a la rectificación del anuncio de licitación del contrato de servicios jurídicos profesionales de reclamación de las deudas mantenidas por clientes y terceros de las que es acreedor Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, delegación de Cáceres, en vía extrajudicial y judicial y denuncias por defraudación de fluidos.*

Contrato número 240/2016, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, página 75, de 7 de diciembre de 2016.

En este sentido se rectifica el anuncio en los siguientes términos:

Donde dice:

“7. Requisitos específicos de contratista:

- a) Clasificación: Categoría 21”.

Debe decir:

“7. Requisitos específicos de contratista:

- a) Clasificación: No existe clasificación”.

Lo que se comunica para su conocimiento general.

Madrid, a 16 de diciembre de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/44.329/16)

